

ACTA DE MESA NEGOCIADORA

FECHA REUNIÓN	21/11/2018
HORA INICIO	10:00h.
HORA FINAL	10:40 h.
LUGAR	Sala de juntas del edif. Rectorado.

A las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2018 en la Sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al final relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 16 del mismo mes:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, incluyendo las matizaciones realizadas por STEPV-Iv y por el Presidente.

2. Propuesta de ampliación de la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2018, correspondiente a la tasa de reposición

El Vicerrector expone que la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas ha remitido un escrito en el que se autoriza a la universidad a incrementar en un 5% la tasa de reposición del PDI. Se pretende ampliar la oferta en 5 plazas para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad por turno libre, y 5 plazas para el acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad por promoción interna.

Se informa favorablemente.

3. Propuesta de prórroga para el 2018 de los criterios para la dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios en función de la tasa de reposición.

Indica el Vicerrector que todos los años se aprueba una lista de criterios que permiten ordenar a la tasa de reposición en base a las solicitudes de acreditación. En 2018, no fue necesario establecer criterios por tener más plazas que acreditados. Con esta ampliación, nos encontramos con 5 plazas y 10 solicitantes. Se hace necesaria la ordenación. La propuesta es mantener los criterios aprobados en 2017.

Se informa favorablemente.

4. Propuesta de modificación de plantilla.

El Presidente explica que de acuerdo con lo informado, se han enviado dos archivos, uno vinculado a la ampliación de la oferta, y otro vinculado a las plazas temporales. En este último caso, se incluyen transformaciones de Ayudantes Doctores a Contratado Doctor, cuyos contratos están próximos a finalizar. Estas plazas se convocarían con carácter interino a la espera de conocer el número definitivo de efectivos de la tasa de reposición. Se incluyen también algunas plazas derivadas de circunstancias sobrevenidas.

El Director de Secretariado de Profesorado comenta una aclaración en relación con una modificación referida al departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Se informa favorablemente.

5. Otros asuntos de interés.

CC.OO solicita una contestación en relación a la solicitud de moratoria sobre el artículo relativo a los mayores de 60 años del PAS, y a la reducción del PDI, en base a la presentación de los recursos contencioso administrativos y su posible resolución a favor de los trabajadores, y el posible daño que a éstos les puede producir.

El Gerente responde que se está estudiando el tema, pero que el Equipo de Dirección no tiene intención de modificar el acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno.

UGT apoya la propuesta de CC.OO. y manifiesta la voluntad de participar en cualquier negociación al respecto.

El Gerente responde que, además de no tener base legal, ya se negoció en julio pasado. Además, se negoció y se planteó en el año 2012 a los sindicatos, con una negativa rotunda de éstos.

A continuación, el Presidente procede a la lectura de un fragmento del informe del Tribunal de Cuentas que se relaciona con esta cuestión.

STEPV-Iv interviene para apoyar al resto de sindicatos. Y para solicitar una compensación a aquellos Ayudantes Doctores y Contratados Doctores que con la nueva modulación del complemento autonómico han visto disminuidas las cantidades previstas.

El Presidente recuerda que en marzo se presentó una modulación del complemento autonómico, que ha afectado a Ayudantes Doctores, y a otros profesores contratados, e informa al respecto que ya se ha compensado la reducción producida, tal como se solicitó al Rector en el Consejo de Gobierno.

STEPV-Iv pregunta si se está haciendo algo mal, al respecto, y el Presidente responde que las razones del cambio se explicaron en su momento. No hay base legal para poder asumir esa compensación con carácter permanente.

STEPV-Iv pregunta si se podría revisar.

El Presidente responde que si bien es cierto que en los inicios se cobra un poco menos, en cuanto se accede al cobro del complemento autonómico, éstas se compensan con creces.

El Presidente añade que el marco normativo en el que nos movemos es el Decreto 174.

SEP propone que se suba el mínimo a las personas que cobran menos.

El Presidente responde que la partida presupuestaria que sustenta el cobro del complemento ha experimentado un fuerte incremento y no puede aumentar más en este momento.

STEPV-Iv pregunta sobre el aumento de la financiación correspondiente a "la deuda histórica", qué va a hacer la Universidad con esas cantidades, y comunica que se han enviado sugerencias sobre cómo puede gastarse el dinero.

El Gerente responde que se va a percibir lo previsto, solo que en diferente anualidad. La Generalitat va a compensar este año lo que va a minorar el año que viene.

El Gerente anuncia que ya se conoce el segundo día festivo local en el Ayuntamiento, y enviará una propuesta de calendario laboral para llevarlo al Consejo de Gobierno.

STPEV-Iv pregunta por la creación de una plaza de gestor jefe en la Sede de Alicante.

El Gerente informa de la creación como unidad de la dirección de la Sede de Alicante, es para que se pueda adscribir la plaza de gestor jefe a la misma.

Siendo las 10:40 h, se levanta la sesión.

La Secretaria

Yolanda Gil Barranco

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

José Penadés

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA NEGOCIADORA DE 21/11/2018

Por la Administración:

José Penadés
Rafael Plá
David Guijarro
Yolanda Gil

Por FETE-UGT:

Adoración Carratalá
Francisca Merino

Por STEPV-IV-IV:

Alfonso Cueto
Rafael Gil

Por CCOO

Juan José López
José Manuel Mora

Por SEP

Susana de Juan
Luisa Moreno

Por CSIF

Alejandro Navarro
Claudio Álvarez

Por CGT